



1700140030092018-00727

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de los interesados en este proceso divisorio instaurado por Luis Mario Orozco Pineda contra Sonia María Escobar Jiménez, el escrito presentado por la apoderada de oficio de la demandada, en relación con el requerimiento realizado a su prohijada sobre la obligación que le asiste de hacer entrega del inmueble rematado al adjudicatario y las consecuencias que le acarrearán el no cumplimiento de lo dispuesto por el juzgado en auto del diez de los corrientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 148 del 30 de noviembre de 2020.

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA**

op

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff0f9eda66457324abf0eb89fc43a88cd31bfb5ad83c0bee38e87dfde4f6e35f**

Documento generado en 27/11/2020 07:50:54 a.m.